

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **DIRECTOR** del programa de empleo y formación, convocada por Resoluciones n.º 2023007706, y 2023007785 de 13 y 15 de diciembre de 2023 y del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024 para el estudio y resolución de las reclamaciones presentadas a puntuación provisional de la fase concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Consta únicamente la reclamación presentada por Dña. María del Carmen Sánchez Navas en fecha 13 de febrero de 2024, con numero de registro 20240009623, en la que solicita la valoración de los siguientes cursos: Administración de Personal, Formación de Limpieza y maquinaria, Técnicas de Limpieza y Líneas de Negocio de Limpieza.

Analizada la documentación presentada por la aspirante durante el plazo de presentación de solicitudes se acuerda desestimar la solicitud por cuanto que el curso de Administración de Personal, cuya valoración se reclama, ya ha sido valorado e incorporado a la puntuación provisional otorgada en reunión de fecha 12 de febrero de 2024. Respecto del resto de los cursos no procede acceder a la petición por entender que la limpieza no es un contenido relacionado con las funciones del puesto de Director, tal y como exige las bases de la convocatoria.

Resuelto lo anterior se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Beltrán Fortes Antonio	5	2,20	7,20
Campos Algar Isabel	5	3	8
Fernández Jiménez Juan José	2,40	2,60	5
Furest Gutiérrez Soledad	5	3	8
Morales Martínez, Araceli	1,80	3	4,80
Rodríguez Frias, Jorge	5	1,20	6,20
Sánchez Navas, María del Carmen	5,00	0,60	5,60
Salvatierra Castro, Laureano	5	3	8



Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta los siguientes criterios:

- A los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- Se valorarán en esta categoría los servicios prestados como gestor, responsable, director y coordinador.
- No se valorarán los servicios prestados como tutor de formación, orientador, técnico de orientación o técnico de inserción laboral de programas de empleo y/o formación, técnico de recursos humanos, técnico de formación o graduado social.
- Se valorarán, además de los cursos con contenidos directamente relacionados con la plaza a que se opta, los relacionados con informática, coaching, gestión de conflictos, trabajo en equipo, creación de empresas, recursos humanos, programación y metodología didáctica, formador de formadores y docencia de la formación profesional para el empleo, por entenderlos relacionados con el puesto convocado.
- No se valorarán los cursos de idiomas.

SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los Sres. aspirantes a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 6 de marzo de 2024, a las **10 horas** en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle **José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos de documento nacional de identidad.

La Presidenta del Tribunal

Vélez-Málaga, 4 de marzo de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 04/03/2024, a las 11:32:20.

